

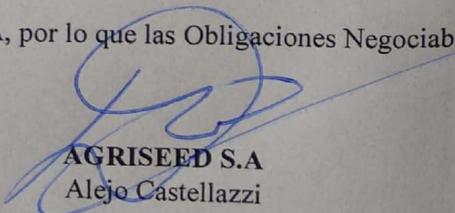
AVISO DE RESULTADOS

AGRISEED S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA SERIE I POR HASTA V/N U\$S 200.000 AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

AGRISEED S.A. (la “Emisora”) informa el resultado de la colocación de las obligaciones negociables bajo el régimen PYME CNV GARANTIZADA SERIE I por un hasta V/N U\$S 200.000 (las “Obligaciones Negociables”) al Tipo de Cambio Inicial a ser emitidas en el marco del prospecto de emisión de Obligaciones Negociables de fecha 30 de agosto de 2023 (el “Prospecto”). La Oferta Pública fue autorizada por Resolución del Directorio de la CNV bajo N° RESFC-2023-22373-APN-DIR#CNV de fecha 2 de agosto de 2023. A continuación, se informa el resultado de la colocación:

1. **Valor nominal solicitado:** VN U\$S 398.100 (dólares estadounidenses Trescientos Noventa y Ocho Mil Cien).
2. **Sobreoferta:** 99,05%
3. **Cantidad de ofertas recibidas:** 26
4. **Valor nominal adjudicado:** VN U\$S 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil)
5. **Factor de Prorratio:** 22,66%
6. **Fecha de Emisión:** 08/09/2023
7. **Precio de Emisión:** 104,5 %
8. **Tipo de Cambio Inicial:** \$ 350,025
9. **Fecha de Vencimiento:** 08/09/2025
10. **Fecha y Forma de Integración:** Será el 08/09/2023, mediante transferencia en pesos a la Cuenta Corriente N° 300100000028495 - CBU N° 1980001730000000284951 - CUIT N° 30-66326065-7 abierta a nombre de Bénédict Bursátil S.A. en Banco de Valores S.A.
11. **Amortización y Fechas de pago del Capital:** Las Obligaciones Negociables amortizarán en 4 (cuatro) cuotas semestrales, iguales y consecutivas de U\$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) cada una, o equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) cada una del valor nominal efectivamente emitido los días 08/03/2024, 08/09/2024, 08/03/2025 y 08/09/2025.
Si la Fecha de Vencimiento y/o cualquier fecha en la que corresponda realizar un pago en relación con las Obligaciones Negociables no fuera un día hábil, el pago de los montos bajo las Obligaciones Negociables será efectuado en el día hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuados en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la validez que si hubiera sido efectuado en la fecha original en la cual vencía el mismo, no devengado interés alguno.
12. **Tasa de Interés:** Es 0,00% N.A, por lo que las Obligaciones Negociables no devengarán intereses.


AGRISEED S.A.
Alejo Castellazzi
Subdelegado